



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2015060529)*

Apreciados errores en la publicación de la Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 32, de 17 de febrero de 2015 y en su corrección del 26 de febrero de 2015, DOE número 39, se procede a su oportuna rectificación:

En el Anexo I de PLAZAS VACANTES

Área de Salud de Badajoz, en la página 4446, donde dice:

Código	EAP/COF/CEDEX	CENTRO DE TRABAJO
1BP 1400248	EAP Olivenza	CN SAN JORGE DE ALOR; CN SAN BENITO DE LA CONTIENDA; CN SAN RAFAEL DE OLIVENZA

Debe decir:

Código	EAP/COF/CEDEX	CENTRO DE TRABAJO
1BP 1400248	EAP Olivenza	CN SAN RAFAEL DE OLIVENZA

En el Anexo II de PLAZAS A RESULTAS

Área de Salud de Don Benito- Villanueva, en la página 4461, donde dice:

Código	EAP/COF/CEDEX	CENTRO DE TRABAJO
3BP1400013	EAP Campanario	CS CAMPANARIO; CN QUINTANA DE LA SERENA

Debe decir:

Código	EAP/COF/CEDEX	CENTRO DE TRABAJO
3BP1400013	EAP Campanario	CS CAMPANARIO

Mérida, a 5 de marzo de 2015.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO